ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 23
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO PONCE LEONES CATEGORÍA AA JUVENILES, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL TORNEO DE BÉISBOL; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Categoría Juvenil, Inc., es un grupo que auspicia torneos de béisbol, que está debidamente incorporado y que han solicitado al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, un donativo;

POR CUANTO: A partir del 8 de septiembre de 2003, el Equipo Ponce Leones Categoría Juvenil, dará inicio al Torneo de Béisbol de la categoría AA Juvenil, para jóvenes de 15 a 18 años de edad, avalado por la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, en el cual representarán a nuestra ciudad;

POR CUANTO: En dicho evento participarán diversos equipos de béisbol de toda la Isla, por lo que es un orgullo que el Equipo Ponce Leones Categoría Juvenil, Inc., sea el grupo que nos represente en este evento, dándole énfasis al valor del deporte como un medio para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Categoría Juvenil, Inc., no cuenta con los recursos suficientes para cubrir los gastos operacionales de este evento;

POR CUANTO: Nuestro Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, respalda a estos grupos por su deseo y talento competitivo;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES** al Equipo Ponce Leones Categoría Juvenil, Inc., para cubrir gastos operacionales del Torneo de Béisbol de la Categoría AA, a partir del mes de agosto de 2003. Dicho donativo será con cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a nombre del Equipo Ponce Leones Categoría Juvenil, Inc., y entregado al Sr. Efraín Vázquez Maldonado, Apoderado, Urb. Glenview Gardens, Calle N-CC 4, Ponce, Puerto Rico 00733, Teléfono 843-2234.

SECCIÓN SEGUNDA: Las oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis (6) meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: IMVO

RES 23 DONATIVO A Ponce Leones Categoria AA Juvenil COSTOS OPERACION TORNEO BEISBOL $2,500.00 14julio03 imvo.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Número 23**, Serie de 2003-2004, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO PONCE LEONES CATEGORÍA AA JUVENILES, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL TORNEO DE BÉISBOL; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de julio de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de julio de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de julio de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 16 de julio de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de julio de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvg